



OFICIO N°: 147 /

ANT.: Oficio N°1302-5-2004.

MAT.: Informa número de beneficiados DS N°37/2023 e informa pre - evaluación para decreto en trámite N°10/2024.

ADJ.: Oficio N°1302-5-2004, y nominas.

SANTIAGO, 16 ABR 2024

**DE : GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**PARA: MARIA EUGENIA SILVA FERRER
ABOGADO SECRETARIA COMISION DE HACIENDA**

De acuerdo con lo solicitado en Oficio N°1302-5-2004 de la comisión de hacienda de la cámara de Diputados, se incluye en este oficio, el número de beneficiados por región asociados al DS N°37/2023 con cierre a Marzo de 2023, decreto de beneficio dirigido a familias en situación de remate de viviendas. Se incluye además resultado de pre - evaluación realizada a propósito del Decreto en trámite N°10/2024, decreto de beneficio dirigido a familias con deuda hipotecaria pertenecientes a los programas de vivienda PET y Vivienda Básica privada, de los años 1984 y 1985 respectivamente, y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

EVALUACION DE N°37/2023		
REGION	N°	%
01 - Región de Tarapacá	3	1%
02 - Región de Antofagasta	1	0%
03 - Región de Atacama	7	3%
04 - Región de Coquimbo	19	7%
05 - Región de Valparaíso	33	12%
06 - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	21	8%
07 - Región del Maule	26	10%
08 - Región del Biobío	17	6%
09 - Región de La Araucanía	7	3%
10 - Región de Los Lagos	10	4%
13 - Región Metropolitana de Santiago	129	47%
Total	273	

PRE - EVALUACION DS N°10-2024		
REGION	N°	%
01 - Región de Tarapacá	32	1,2%
02 - Región de Antofagasta	11	0,4%
03 - Región de Atacama	19	0,7%
04 - Región de Coquimbo	73	2,7%
05 - Región de Valparaíso	242	9,1%
06 - Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	189	7,1%
07 - Región del Maule	253	9,5%
08 - Región del Biobío	152	5,7%
09 - Región de La Araucanía	72	2,7%
10 - Región de Los Lagos	86	3,2%
12 - Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	7	0,3%
13 - Región Metropolitana de Santiago	1.496	56,0%
14 - Región de los Ríos	30	1,1%
15 - Región de Arica y Parinacota	9	0,3%
Total	2.671	

Saluda atentamente a Ud.,



GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO


JTF / JPB

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete Subsecretaria
- Gabinete Ministro
- División de Finanzas.
- Unidad Gestión Hipotecaria.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE**

Valparaíso, 15 de abril de 2024

Oficio N°1302-5-2024

La **COMISIÓN DE HACIENDA**, acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitar a US., tenga a bien informar a esta Comisión acerca de los beneficiarios de los decretos número 10/2024 y 37/2023, desglosando por región, especificando cuántos corresponden a cada una.

Lo que me permito poner en su conocimiento en cumplimiento del referido acuerdo, por orden de la Presidenta de la Comisión, Diputada señorita **Gael Yeomans Araya**.

Dios guarde a US.,

MARÍA EUGENIA SILVAFERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AD9751B87AE38E4D

Firmado por María Eugenia Silva Ferrer
Fecha 15/04/2024 18:40:05 CLT